SUMARIO: I. PRELIMINAR.—II. EJEMPLOS EN DONDE SE REFUTA LA NUEVA POSICIÓN JURISPRUDENCIAL Y REGISTRAL—III. LA CONDITIO IURIS (UNA ADVERTENCIA IMPORTANTE).—IV. LA ESTRUCTURA INTERNA DEL ARTÍCULO 1006 DEL CÓDIGO CIVIL.—V. LA ACEPTACIÓN DEL TRANSMISARIO Y LA INVESTIDURA POST MORTEM DEL TRANSMITENTE. LA RETROACCIÓN DE EFECTOS.—VI. INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA.—VII. UNA MENCIÓN A LA CUESTIÓN FISCAL.—VIII. LA ACEPTACIÓN TACITA DEL TRANSMITENTE-DELADO: NUEVAS ORIENTACIONES JURISPRUDENCIALES.—IX. EPÍLOGO.